



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

15 de julio de 2015

Núm. 219-6

Pág. 1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

122/000195 Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Dictamen emitido por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, de conformidad con la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, informada igualmente de conformidad por la Ponencia, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 219-1, de 27 de febrero de 2015, así como de los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, a la vista del Informe de conformidad emitido por la Ponencia, ha examinado la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2015.—El Presidente de la Comisión, **Mario Mingo Zapatero**.—El Secretario de la Comisión, **José María Alonso Ruiz**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Ponente, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, para la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, comunica mediante el presente escrito su deseo de mantener para su defensa ante el Pleno de la Cámara las enmiendas que no hayan sido aceptadas ni transaccionadas en Ponencia ni en Comisión, presentadas a dicha Proposición de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2015.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 219-6

15 de julio de 2015

Pág. 2

Al Presidente del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Presidencia para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno todas las enmiendas presentadas por este Grupo Parlamentario a la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, que no hayan sido incorporadas al Dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada por A Coruña (BNG), de conformidad con el Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por el BNG debatidas y votadas en Comisión a la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo no incorporadas al Dictamen de la Comisión para su debate y votación en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, comunica su intención de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no se han incorporado al Dictamen de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, al amparo del artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita el mantenimiento de las enmiendas no aprobadas en la Comisión celebrada el 7 de junio de la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, para su debate en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 219-6

15 de julio de 2015

Pág. 3

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, por el presente solicita el mantenimiento de todas sus enmiendas al articulado al Proyecto de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, para su debate y votación en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2015.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) comunica el mantenimiento de sus enmiendas a la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, para su defensa en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por este grupo, y no retiradas ni incorporadas al Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley Orgánica para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2015.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

cve: BOCG-10-B-219-6